



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2019/MPCH

La Merced, 17 de diciembre 2019

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Visto, el Informe Legal N° 672-2019-MPCH-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en el que declara procedente la conformación del grupo de voluntarios comunitario de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el D.S N°034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas; por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 – 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización y Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso "Sello Municipal - Edición Bicentenario", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda

De conformidad y con el Visto en el Acta de Reunión del Grupo de Trabajo para la GRD; de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, conformado con Resolución de Alcaldía N° 041-2019/MPCH.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el grupo de Voluntarios Comunitarios de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo integrado por:



[Firma manuscrita]





APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	NIVEL EDUCATIVO
Hermógenes Salgado Farfán	63	20560494	Primaria completa
Abraham Paredes Ramos	37	47464980	Primaria completa
Percy Armas Samaniego	37	41377941	4to Secundaria
Feliciano Huacachi Meneses	46	40319425	Primaria
Jenny Sandra Montes Acuña	49	20577275	Secundaria completa
Adela Romero Orellana	48	20577687	Primaria
Nancy Baltazar Aylas	32	44003549	Secundaria completa
Jerry Abel Salgado Obregón	39	40648982	Secundaria completa
Roosevelt Salgado Obregón	37	41546102	Secundaria completa

Artículo 2º: DESIGNAR al señor voluntario don Hermógenes Salgado Farfán como coordinador de enlace con la municipalidad, a fin que pueda reportar la información en casos de emergencia

Artículo 3º: DECLARAR que el grupo de voluntarios comunitarios conformado apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación lo que permitirá entrenarse para sucesos reales

Artículo 4º: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde y Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

Ing. Jose Eduardo Martiño Arquíñigo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
RECIBIDO
18 DIC 2019
Hora *09:19* Folio(s) *-01-*
Exp. Firma *a*